

EXP-UNC:0043613/2016

Córdoba, 09 SEP 2016

VISTO

La solicitud de aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Pablo Ignacio Huespe, DNI: 34.990.476, en el Proyecto de Investigación "Procedimientos posdramáticos en la composición del teatro contemporáneo" dirigido por Cipriano Argüello Pitt y co-dirigido por Carolina Cismondi, durante el período 2014-2015 (Resolución Rectoral 1565/2014, Resolución Secyt 203/2014); y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 318/2014 se designó al estudiante mencionado como ayudante alumno *ad honorem* y por concurso en el CePIA desde el 1° de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que el alumno presenta el informe de la tarea desarrollada y el Director del Proyecto, Mgter. Cipriano Argüello Pitt, informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada al estudiante **Pablo Ignacio Huespe, DNI: 34.990.476**, la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en el Proyecto de Investigación "Procedimientos posdramáticos en la composición del teatro contemporáneo", radicado en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 427

cc.


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba